

Sres.:

CAMARA DE FARMACIAS DE BAHIA BLANCA

De mi mayor consideración

Yo, Gabriel Torruella, Secretario de Acción Social del Sindicato del Personal de Industrias Químicas, Petroquímicas y Afines de Bahía Blanca, y a su vez por el cargo que represento presidente del Fondo de Ayuda Social Solidario (FASS); por medio de la presente les informo que se decidió dejar sin efecto los recetarios amarillos emitidos por nuestra entidad para dar un formato digital por medio de autorización, *que será aplicada a modo de prueba a partir del día 14/12/2020 al 26/02/2021*.

La modalidad será la siguiente: Nuestros afiliados nos enviarán vía mail imagen de receta para Obra Social prescripta por el profesional, desde administración corroboraremos que el afiliado este activo y de ser así emitiremos una autorización detallando Nombre y Apellido de Afiliado y datos de la receta como Nombre y Apellido del Dr/Dra, N° de Matricula y fecha de prescripción. Cabe aclarar que en caso de no coincidir algún dato de la receta con la Autorización deberá ser rechazada por la farmacia y no tendrá la cobertura correspondiente.

Ante esta situación de pandemia los afiliados podrán enviar a su farmacia de confianza imagen de autorización y de receta por WhatsApp o correo electrónico (según lo disponga cada farmacia), en caso de ser en forma presencial deberán presentarse en farmacia con la documentación en papel.

Con respecto a la facturación, para la misma las farmacias deberán enviar copia de receta con troqueles, autorización impresa y ticket consumidor final o su reimpresión.

Cabe mencionar que dicha Autorización dejara sin efecto las anteriores, ya sea por superar los \$5000 o alguna otra razón por el cual el sistema así lo solicitase.

Sin otro particular, los saludamos muy atte.

